



## AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**JUR13I002U**

Código de Expediente  
**JUR/2018/14**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 1 de 2

### RESOLUCIÓN

En relación al expediente arriba codificado, relativo al Procedimiento Ordinario 122/2018, y en base a las siguientes consideraciones:

1.- En fecha 8 de enero de 2019 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Oviedo dicta Sentencia 6/19 que resuelve el Procedimiento Ordinario 122/2018 y en cuyo fallo dispone: *"Que estimando como estimo parcialmente el recurso contencioso administrativo número 122/2018 interpuesto por la Procuradora Sr.a Adela Durand Baquerizo en nombre y representación de Gas Natural Servicios SDG S.A. (GNS) contra la desestimación presunta de las reclamaciones presentadas el 23 de febrero de 2016, el 23 de junio de 2016 y el 31 de octubre de 2016 debo declarar y declaro: Primero: la nulidad de los actos recurridos por no ser conformes con el Ordenamiento Jurídico, en lo que se refiere al importe debido a la demandante. Segundo: reconocer el derecho de Gas Natural Servicios SDG S.A a que por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea le abone la cantidad de 4509,57 euros, así como los intereses de esta cantidad calculados en la forma expresada en el Fundamento de Derecho Tercero /.../".*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y demás normativa concordante que resulte de aplicación

En consecuencia,

### RESUELVO

PRIMERO: Ejecutar en sus propios términos la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Oviedo en fecha 8 de enero de 2019 que resuelve el Procedimiento Ordinario 122/18, y en consecuencia proceder a depositar el importe de 4509,57 euros (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO) más los intereses de esta cantidad calculados en la forma expresada en el Fundamento de Derecho Tercero de dicha Sentencia, en el número de cuenta que al efecto facilite el referido Juzgado.



## AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**JUR13I002U**

Código de Expediente  
**JUR/2018/14**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**105L5E60074Z2Z0C142F**

Pág. 2 de 2

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por importe de 4509,57 euros más los intereses que correspondan.

TERCERO: Dar traslado de la presente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Oviedo; a los departamentos municipales de Intervención-Tesorería así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre para su conocimiento y efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea en la fecha abajo indicada, de lo que la Secretaria General del Ayuntamiento de Cangas del Narcea da fe.